

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2018

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

**COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPEUTAS RESPIESRATORIOS**

Respetados señores:

Me permito presentar informe de gestión de enero a diciembre de 2017 como representante Legal y Presidencia del Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios. A continuación se listan en orden cronológico las actividades desarrolladas durante este periodo :

1. Actualización de los contenidos de la página web de la Colegiatura en el sitio web: [www.cctr.com](http://www.cctr.com)
2. Actualización de la base de datos de los afiliados al CCTR y verificación de la documentación presentada por cada uno de los solicitantes.
3. Elaboración de los planes, programas y proyectos que propenden por el desarrollo profesional, científico e investigativo de la Terapia Respiratoria en Colombia.
4. Recepción de los resultados del análisis y estudio de la documentación presentada dentro del proceso de convocatoria a través de la Resolución 6141 del 14 de diciembre de 2016, donde se notifica el cumplimiento del 100% por parte del CCTR de los requisitos exigidos por el MEN para la delegación de funciones públicas.

5. Obtención de las funciones públicas delegadas por el Ministerio de Protección Social al Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios a través de la Resolución 804 del 22 de marzo de 2017.
6. Elaboración del Manual de procedimientos inherentes a las funciones públicas: inscripción de los profesionales al RETHUS, expedición de la Tarjeta Profesional y expedición de los permisos transitorios para los profesionales en Terapia Respiratoria extranjeros que vengan al país en misiones científicas o para la prestación de servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.
7. Elaboración de los perfiles del personal a cargo de las funciones públicas delegadas por el Ministerio de Salud.
8. Elaboración de las políticas de seguridad de la información que manejará el CCTR una vez asuma las funciones públicas delegadas.
9. Compra de la Licencia de por vida del sistema SARA a la empresa Integración tecnológica, con los módulos para el desarrollo de las funciones públicas por parte del CCTR.
10. Compra del hosting del sistema SARA con réplicas de la información en Bogotá, Bélgica y Estados Unidos el cual inicia una vez se firme el acta de delegación del Ministerio.



11. Presentación de la presidencia del CCTR en eventos académicos (Fundación del Area Andina – Pereira y ACOFATER – Bogotá) para la socialización de los procesos adelantados ante el Ministerio de Salud y Protección Social para la delegación de las funciones públicas.

Todas las actividades anteriormente descritas se han desarrollado de manera ética y responsable, velando siempre por los intereses comunes de la corporación gremial.

En constancia firma a los 16 días del mes de marzo de 2018.

**LILIANA CHAVES PALACIOS**

**Presidente del CCTR**

**Cel. 315 5424203**